GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
FISCALÍA
DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

Ficha: 3711
Ato: 160630

ORD. EXP.: **N°** 4102 /

EXP.: N° 213 VI Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 2293 de fecha 21 de diciembre de 2009.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 19. Expropiación para la obra "Mejoramiento Ruta H-780, Sector Las Cabras - El Manzano, Km. 3,56000 a Km. 19,47571".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 12 AGO 2010

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **HUGO FERNANDO GALLEGOS QUIROZ,** otorgada en la Notaría de Rancagua, de don Ernesto Montoya Peredo de fecha 13 de abril de 2010, Repertorio N° 2028-2010, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 543 vta N° 600, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Peumo correspondiente al año 2010, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 2293 de fecha 21 de diciembre de 2009, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de $1.076.474.- a la orden de **HUGO FERNANDO GALLEGOS QUIROZ.**

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P VI Región – Rancagua.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.

ICB/FSM/agt.
DISTRIBUCION:
- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional MOP – VI Región.

PROCESO N° 4061818

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFE DEPTO. DE EXPROPIACIONES
DIRECCION DE VIALIDAD